ANEXO Nº4

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE

Teniendo en cuenta las modificaciones contenidas dentro del Decreto 1082 de 2015 en materia de capacidad residual, los interesados deben plasmar las variables que a continuación se anuncian, de acuerdo a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente en lo que tiene que ver con el Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente:

INDICADOR	VALOR VARIABLE
CO = Capacidad de Organización.	$ 1.041.157.057
E = Experiencia.	40
CT = Capacidad Técnica.	60
CF = Capacidad Financiera	20
SCE = Saldos de los contratos en ejecución.	0.00

Cada variable debe estar soportada con la documentación correspondiente, conforme a lo estipulado en la guía de la capacidad residual publicada por Colombia Compra Eficiente.

$$\textbf{Capacidad residual del proponente} = \textbf{CO} \times \left[\frac{\textbf{(E + CT + CF)}}{\textbf{100}} \right] - \textbf{SCE}$$

Capacidad residual del proponente = $ 1.249.388.468

Se hace entrega de lo anterior bajo la gravedad de juramento respecto de la veracidad de la información aquí contenida.

JESÚS NABOR HINCAPIE VERA
REPRESENTANTE LEGAL – DELPERIJA S.A.S.
NIT: 901. 208.147 – 7

CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL - DELPERIJA S.A.S.

PROCESO N°	**SELECCION ABREVIADA SA-003-2019**
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA FASE FINAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA – CÓRDOBA, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES E HIDRAÚLICAS ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.
Presupuesto oficial	**$ 595.148.345,00**
DATOS EMPRESA:	DELPERIJA S.A.S.

INFORMACIÓN	**VALORES**	
Participación:	100%	
Mejor ingreso operacional ultimos 5 años	$ 1.041.157.057,00	AÑO 2018
Liquidez	33,51	
Experiencia registrada en el RUP	$ 1.309.559.455,00	
Personal profesional vinculado	2	Personas

Cálculo para experiencia = $ 1.309.559.455,00 / $ 595.148.345,00

Cálculo para experiencia = 1,45 veces

Factores	**Puntaje**
Capacidad de organización (CO)	$ 1.041.157.057,00
Capacidad financiera (CF)	40
Experiencia (E)	60
Capacidad tecnica (CT)	20

Contratos en ejecución

Valor $0

FORMULA APLICADA **CO X (CF+E+CT)/100 - SCE**

Capacidad residual Proponente = $ 1.041.157.057,00 x (40+60+20) / 100

Saldo de contratos en ejecución (SCE) = $0

Capacidad residual proponente = **$ 1.249.388.468**

JESÚS NABOR HINCAPIE VERA
REPRESENTANTE LEGAL NIT: 901. 208.147 – 7

Julio 18 -2019

NIT 900982696-3
CLL 4B # 20-40 Valledupar – Cesar
CEL 316-6936258 – MAIL: delperija@gmail.com

CUADRO DE EXPERIENCIA

PROCESO N° **SELECCION ABREVIADA SA-003-2019**

OBJETO CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA FASE FINAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA – CÓRDOBA, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES E HIDRAÚLICAS ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

DATOS EMPRESA: DELPERIJA S.A.S.

No. (En RUP)	*OBJETO*	*AÑO*	*EJECUTADO POR (En caso de figural plural, indicar participación)*	*CONTRATANTE*	*VALOR TOTAL DEL CONTRATO*	*% Participacion*	*VALOR EJECUTADO (En SMMLV)*
1	OBRA	2.017	*DEL PERIJA S.A.S. (Jesus Hincapié - Socio)*	CONSORCIO INTEGRAL	10,84	100%	10,84
2	OBRA	2.017	*DEL PERIJA S.A.S. (Jesus Hincapié - Socio)*	BELLA PIEL	203,33	100%	203,33
3	OBRA	2.018	*CONSORCIO CONSTRUBOX 2018 (50% participación)*	MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	428,45	50%	214,23
4	OBRA	2.018	*CONSORCIO RCI PERIJA (90% participación)*	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE MONTERIA	1.036,30	90%	932,67
5	OBRA	2.018	*DEL PERIJA S.A.S. (Jesus Hincapié - Socio)*	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE MONTERIA	131,45	100%	131,45
6	OBRA	2.018	*CONSORCIO INTERV-VIAS RINCONHONDO (45% participación)*	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	197,46	45%	88,86
						SMMLV	**1.581,37**
						Valor 2019	**1.309.559.455**

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 18 días del mes de julio de 2019.

JESÚS NABOR HINCAPIE VERA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901. 208.147 – 7

NIT 900982696-3
CLL 4B # 20-40 Valledupar – Cesar
CEL 316-6936258 – MAIL: delperija@gmail.com

CERTIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

PROCESO N°	**SELECCION ABREVIADA SA-003-2019**
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA FASE FINAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA – CÓRDOBA, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES E HIDRAÚLICAS ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.
DATOS EMPRESA:	DELPERIJA S.A.S.

	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	*Profesión*	*No. de Matrícula Profesional*	*Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios*	*Vigencia del Contrato*
1	JESUS NABOR HINCAPIE VERA	Ingeniero Civil	25202-124011 CND	DP001-2016	INDEFINIDO
2	MIGUEL ARAUJO ZULETA	Ingeniero Civil	252012-110805	DP002-2018	INDEFINIDO

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 18 días del mes de julio de 2019.

JESÚS NABOR HINCAPIE VERA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901. 208.147 – 7

SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE):

PROCESO N°	**SELECCION ABREVIADA SA-003-2019**
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA FASE FINAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA – CÓRDOBA, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES E HIDRAÚLICAS ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.
DATOS EMPRESA:	DELPERIJA S.A.S.

DELPERIJÁ S.A.S. ACTUALMENTE
NO TIENE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

La anterior información se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento y es la única información que será valorada para establecer la capacidad residual del proponente y debe ser diligenciada por cada contrato que tenga en ejecución. Los saldos de los contratos en ejecución se determinarán de acuerdo al procedimiento establecido en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 18 días del mes de julio de 2019.

JESÚS NABOR HINCAPIE VERA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.208.147 – 7